

Tratamiento específico de la información correspondiente a Galicia y Asturias en ESPAREL

La información de Galicia y Asturias ofrecida en ESPAREL debe tratarse con cautela y de manera diferente al resto. La razón principal es la fuente, el Censo de Floridablanca de 1787. En este recurso, la información sobre Galicia y Asturias se refiere a un número limitado de ciudades, villas y lugares, y a parroquias y concejos. Es decir, la gran mayoría de entidades, especialmente aldeas, se agregan en sus respectivas parroquias y concejos. Esto no solo dificulta la vinculación del Censo de Floridablanca de 1787 con el Nomenclátor de 1887 sino que limita cualquier comparación.

Con todo, se han vinculado aquellas entidades singulares (ciudades, villas...) y las parroquias que se han encontrado en ambas fuentes. Para ello se han realizado algunos supuestos que deben tenerse en cuenta cuando se trate esta información:

ENTIDADES SINGULARES: Las entidades singulares (ciudades, villas, lugares...) se vinculan tal y como aparecen en ambas fuentes. No obstante, la información ofrecida en el Censo de Floridablanca de 1787 en relación con la población es posible que corresponda a esa entidad y otras anejas.

ENTIDADES COLECTIVAS (Parroquias, Concejos): Para vincular y geolocalizar las parroquias se asumen las coordenadas de la entidad con más población en el Nomenclátor de 1887 y se realiza la vinculación por toponimia, es decir, por nombre de parroquia en 1787 y 1887. En ESPAREL se ofrece, pues, todas las parroquias que aparecen en el Censo de Floridablanca de 1787 pero no todas las parroquias existentes un siglo después.

La población total de las entidades colectivas en 1787 corresponde, por tanto, a la ofrecida por la fuente, pero esto no sería así para 1887.

Como resultado, las tablas y mapas que se generan para Galicia y Asturias no se corresponden exactamente con las que se ofrecen para el resto del país.

En particular, para Galicia y Asturias:

Tabla – 1787: Se presenta la información ordenada por provincias y el detalle de la entidades singulares y colectivas. De ellas se ofrece características (jurisdicción, partido e intendencia) y población. No se incluye municipio actual de pertenencia.

Tabla – 1887: Se presenta la información ordenada por provincias y el detalle de la entidades singulares y colectivas. De ellas se ofrece la categoría y población. No se incluye municipio actual de pertenencia.

Además, no se presentan tablas con la variación de población por años o de variación de nombre de las entidades. Por último, cabe recordar que la geolocalización se corresponde con la entidad singular más poblada de entre las pertenecientes a la parroquia o entidad intermedia.